

OFICIO No: **0045**

700.85

Yopal, 30 enero del 2025.

Doctor:

JOSÉ DIONISIO LIZARAZO RISCAVENO

Subdirector de Fortalecimiento Institucional

Ministerio de Educación Nacional

Calle 43 No.57-14 Centro Administrativo Nacional CAN

Bogotá D.C

Asunto: Remisión Ejecución Corte 31 diciembre del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2024. Entidad Territorial Casanare.

Respetado Dr. José Dionisio: se está remitiendo la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia –POAIV vigencia 2024, corte 31 diciembre, teniendo en cuenta las orientaciones del artículo 5 de la Ley 715 del 2001 y lo establecido en la Directiva Ministerial No. 14 del 29 de julio del 2005 como las orientaciones dadas para la formulación y seguimiento del POAIV para la vigencia 2024, desde la subdirección de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional, y lo establecido en el proyecto del Plan de Desarrollo Departamental.

Se anexa en medio magnético:

1. Matriz debidamente diligenciada en lo que corresponde a la ejecución a corte 31 diciembre del POAIV 2024, incluyendo las acciones proyectadas, los establecimientos de EPBM las de ETDH y las unidades/sedes de servicios de educación inicial que se priorizaron. Link de acceso: <https://www.casanare.gov.co/Dependencias/Educacion/Paginas/Planes-Operativos-Anual.aspx>
2. Formulario de Evaluación Cualitativa determinando las actividades priorizadas y el balance de la gestión ETC corte 31 diciembre 2024.
3. Link de Acceso al Drive –evidencias POAIV 2024- ETC Casanare: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/inspeccionyvigilancia_sedcasanare_gov_co/Documents/PLAN



OFICIO No:

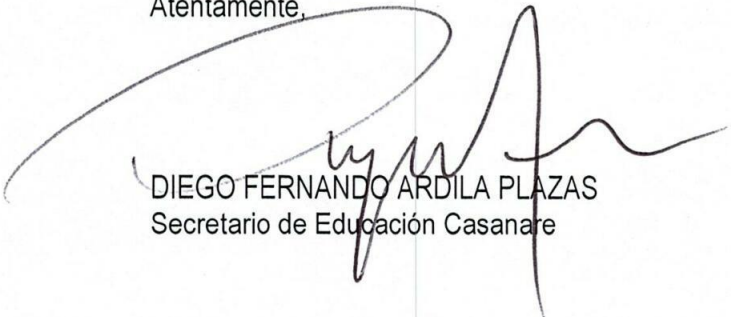
-0045

%20OPERATIVO%20ANUAL%20DE%20INSPECCION%20Y%20VIGILANCIA-POAIV-2024?csf=1&web=1&e=dIvyUj

El equipo interdisciplinario y grupo de trabajo inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación de Casanare, estará siempre actuando de acuerdo con los lineamientos del Ministerio en aras de mejorar la prestación del servicio educativo con calidad en los establecimientos educativos del departamento.

Estaremos prestos a las sugerencias y observaciones que se den a los documentos remitidos de la ejecución corte 31 de diciembre del **POAIV 2024** enviado.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Casanare

Con Copia a: Marco Tulio Márquez Profesional Especializado del MEN- Referente ETC Casanare.



Reviso: Marlén Rocio Alfonso Angel, Líder Inspección y Vigilancia SED

Elaboro / Proyecto: Grupo interdisciplinario ETC, Grupo de Trabajo Inspección y Vigilancia SED